



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 011-2012-A/MDP

Pangoa, 06 de enero de 2012

VISTO: La Solicitud, exp. 0114, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Bolívar, distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 16 de diciembre del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del C.P. Bolívar, por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Señor **MANFRED RONCAL ARTEAGA**, identificado con D.N.I. N° 42741173 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO BOLIVAR**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A
ALCALDE
Jorge Hermán Quintana

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGO

Nº

FUT

Nº 000111

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SATIPO JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

04 ENE 2012

Exp. Nº: 00114 Folio: 06
Fecha: 5:12 Firma: p

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:		<i>Roncal Arteaga Manfred</i>		<i>42741173</i>	
		Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:	
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)					
		Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI o RUC:	
DOMICILIO LEGAL		Urb./ Asoc. barrio/ Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.	
		<i>C.P. Bolivar</i>	<i>Cm. Rural</i>		
DISTRITO		PROVINCIA		DEPARTAMENTO	
<i>Pangoa</i>		<i>Satipo</i>		<i>Junin</i>	
				<i>A.A Cáceres</i>	
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:				E-MAIL:	
FUNDAMENTACIÓN DE LA SOLICITUD		<i>Que Como delegado Vecinal elegido para el presente año solicito poder dar trámite a mi credencial para poder identificarme y poder realizar trabajos de gestión y otros para mi comunidad durante el presente año</i>			
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN				Nº DE FOLIOS	
1.- <i>Copia DNI</i>					
2.- <i>Copia del acta comunal con la elección de las nuevas autoridades.</i>					
3.- <i>2 fotos tamaño carnet.</i>					
4.-					
				TOTAL:	
Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley Nº 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).					
OR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido; Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.				<i>Manfred Arteaga Roncal</i> Firma del solicitante / Representante Legal	
ruta DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)					
ÁREA DESTINO	PARA	FECHA / HORA	Nº FOLIOS	ENVIADO POR:	
OBSERVACIONES:					

Ente
44739348

Am. J. R.

J. R. R.

R. R.

Ente B

20970291

21006735

40325238

El

49598360

Francisco S. S.

42181740

El

R. R.

200977133

Francisco S.

20970291

21005918

20175500

20970291

20982695

Acta De Reunión Extraordinaria

En el anexo de Bolívar, distrito de Pangoa siendo las 2.35 de la tarde del día 16 de diciembre del 2011, se da inicio a una reunión de autoridades y comuneros del anexo. Los que presiden la presente son el Agente Municipal, el director de la I.E. los delegados y demás. En primer lugar la Agente Municipal dió las palabras de Bienvenida y a continuación dió pase al delegado vecinal de Villa Maria para lo concerniente a la solicitud que se hizo. Luego el Ingeniero encargado del centro poblado de Villa Maria dió que es importante regirse a las normas y leyes para organizar las comunidades para luego tener acceso a los beneficios que se da al pertenecer a Villa Maria (futuro). También nos dió a conocer los requisitos para poder actualizar la documentación para ser reconocido como anexo o centro poblado. Explicó sobre la organización territorial. El Señor Samuel, Comunero del anexo de Bolívar negó pertenecer al centro poblado de Villa Maria por lo que le es más



facil llegar al distrito de Pangoa y más factible para las diferentes documentaciones de cada comunero u otro finiente. Pasamos seguidamente a una elección de voto si se pertenece o no al Centro Poblado de Villa Maria, y se llegó a una mayoría de desacuerdo en que se pertenescan al Centro Poblado vecino de Villa Maria.

En segundo lugar pasamos al Cambio de la nueva junta directiva con elección y participación de todos los comuneros y es como sigue: ➔ JUNTA VECINAL

DELEGADO(A): Manfred Rencal Arteaga DNI 42141173.

SUB DELEGADO(A): Samuel Aguila Curiche DNI 43747790.

SECRETARIO(A): Christian Aguilar Castro DNI 20443925.

TESORERO(A): Luis Quipe Quipe DNI 42520952

VOCAL CENTRAL: Cerario De la O Campos DNI 21005191

VOCAL MONTES: Magali Rencal De la O DNI 40264322

VOCAL NUEVO HORIZONTE: Marcos Manuel Gutierrez Rencal DNI 44300331

Los que se eligieron como nuevas autoridades para el año-lectivo 2012 - fueron aceptados en concenso y se les reconocirá mediante una resolución la que se solicitará a la municipalidad del distrito de Pangoa.

Continuamos con la Elección del Comité de Autodefensas

COMITE AUTODEFENSA

PRESIDENTE O JEFE: Pacho De la Cruz Pedomino. DNI 80064267

VICEPRESIDENTE: William Nambu Huayto DNI 43186935.

SECRETARIO DE ACTAS: Cesar Quipe Felix DNI 40325238.

SECRETARIO DE ECONOMIA: Magali Rencal De la O DNI 40264322.

SECRETARIO DE ORGANIZACION: Federico Villalva Montes DNI 80097958

VOCAL, SEGURIDAD y DESARROLLO: Alex Mendez Gueyetha. DNI 42128830

Ronal Vivas Poriana DNI 48778898.

Las nuevas autoridades son juramentadas por el profesor: Ananias Carhuajulca Quiin también pertenece a la comunidad de Belívar pronunciando palabras de aliento y motivación



Para los nuevos directivos del Anuco.

Seguidamente la señora Agente municipal comunica sobre las piedras a valor, que el costo de cada piedra es de 150.00 s/ y que también se le adeuda un monto y solicita para su pago.

La señora Ines Quirope, tesorera del anuco pasó a mencionar a los comuneros deudores en una redacción, los que deberán de pagar lo antes posible; los presentes pasan a pagar sus deudas y aclarar sus pagos previo recibo. Sin otro tema a tratar los presentes pasan a firmar.



Steaga?

[Signature]
20970389

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Pedro Condori
[Signature]
ANANIAS

Náleris Bernardo
20970187

[Signature]
21005191
Harcia

[Signature]

Revero Espinal Dominguez
[Signature]
4374000

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
20976159

[Signature]
20975500

46037903

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

42562662

20976115

Grafiresa



[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*
42741173 48478898 20970291

[Signature] *[Signature]*
20982695

[Signature]

[Signature]
42520952

[Signature]

[illegible]

			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
JUNIN

Provincia
SATOPO

Distrito
PANGOA

Dirección
ANEXO BOLIVAR

Observaciones

Donación de Organos NO

Grupo de Votación 228